

SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales

REDUCCIÓN DE CAPITAL

1684 *CATIBERIA ACQUISITION HOLDCO, S.L.U.*

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 332.2 de la Ley de Sociedades de Capital, se hace pública la reducción de capital social aprobada el 24 de marzo de 2025 por el socio único de Catiberia Acquisition Holdco, S.L.U. (la "Sociedad") para la constitución de una reserva voluntaria por importe de 17.536.563 euros, la cual se llevará a cabo mediante la amortización de 17.536.563 participaciones sociales, quedando fijado el capital social en 3.000 euros.

Asimismo, el Socio Único aprobó, conforme al artículo 332 de la Ley de Sociedades de Capital, constituir en dicho acto una reserva indisponible por importe equivalente al del valor nominal de las participaciones objeto de amortización en virtud de la reducción de capital para la constitución de una reserva voluntaria referida en el primer párrafo del presente anuncio (esto es, 17.536.563 euros). De dicha reserva indisponible solo será posible disponer transcurridos cinco años desde la fecha de publicación del presente anuncio, salvo que antes del vencimiento de dicho plazo hubieran sido satisfechas todas las deudas sociales contraídas con anterioridad a la fecha en que la reducción de capital fuera oponible a terceros.

El Prat de Llobregat, 30 de abril de 2025.- El Administrador Único, Don Marc Calabia.

ID: A250019468-1